

HABITABILIDAD VIVIENDA - PROYECTO NOM CONSULTA - DOF 27/08/24

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano publicó en el DOF el **proyecto de NOM PROY-NOM-007-SEDATU-2024, Dictaminación de la habitabilidad de vivienda:**



[Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SEDATU-2024, Dictaminación de la habitabilidad de vivienda.](#)

El presente proyecto **establece los criterios y reglas generales para llevar a cabo la emisión de Dictámenes de Habitabilidad para cualquier vivienda que sea objeto de Créditos Garantizados a la Vivienda**, así como para aquella que haya sido objeto del otorgamiento de subsidios y/o apoyos otorgados por entidades gubernamentales.

Así mismo, establece los **requisitos** que deben de cumplir las Unidades de Inspección de vivienda y la emisión del **Dictamen de Habitabilidad**.

La emisión de Dictámenes de Habitabilidad de Vivienda, contribuirá al sano desarrollo rural y urbano, y cualquier otra necesidad pública, que **servirá de base para la toma de decisiones informadas para los acreditados en operaciones de compraventa de inmuebles objeto de crédito garantizado a la vivienda y/o a la constatación de la aplicación de subsidios y/o apoyos.**

Aplicaría para todas las viviendas terminadas que sean objeto de un Crédito Garantizado a la Vivienda, o de un subsidio o apoyo para la edificación de vivienda por parte de los Organismos Nacionales de Vivienda, los Organismos Estatales de Vivienda y los Institutos de Vivienda y Entidades Gubernamentales dentro del territorio nacional. No aplica para la vivienda progresiva, para créditos o subsidios otorgados para la vivienda progresiva, mejora o para créditos o apoyos de mejora o para créditos otorgados por acreditantes distintos a los aquí mencionados.

Este proyecto de NOM **se publica para consulta pública**, para que dentro de los siguientes **60 días naturales**, los **interesados formulen sus comentarios** en idioma español en el formato que al efecto se ha establecido mismo que podrá descargar en el siguiente enlace: www.dof.gob.mx/2024/SEDATU/Formato_Consulta_Publica_NOM_007.pdf, para que en los términos de la Ley de la materia, sean **presentados ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**, en el domicilio ubicado en, Av. Nuevo León 210, Piso 14 Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México, Teléfono 55-68-20-97-00, extensiones 51508, 51414 y 51534, correo electrónico nom.hv@sedatu.gob.mx y nom.hv.sedatu@gmail.com y se consideren en el seno del Comité que lo propone.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad a través del enlace:

https://www.economia.gob.mx/sistema-nacional-de-infraestructura-de-la-calidad/procesos-participativos/users/sign_up

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.